GOBERNAR PARA TRANSFORMAR_

PROTEGER A LA CLASE MEDIA Y TRABAJADORA

JULIO 2022

GOBERNAR PARA TRANSFORMAR

Proteger a la clase media y trabajadora

Proteger a la clase media y trabajadora, con especial atención a los más vulnerables, es el objetivo del Gobierno de España. Así lo hicimos durante la crisis del COVID, del volcán de la Palma y lo estamos haciendo con las consecuencias de la guerra de Ucrania. Una guerra que ha supuesto un alza de los precios de la energía, derivados de la escasez de suministro, provocando altos niveles de inflación ante los que estamos decididos a dar una respuesta.

El Gobierno presidido por Pedro Sánchez ha puesto en marcha un plan de 9.000 millones de euros para proteger hasta finales de año a la mayoría social, porque tenemos muy claro para quien gobernamos y estamos convencidos de que las dificultades de muchos no pueden ser las alegrías de unos pocos.

ENERGÍA

Rebaja del IVA de la luz al 5%.

Protegemos a los hogares y las empresas. Se aprueba una reducción del tipo de IVA al 5%. Por tanto, no solo se prorroga la aplicación de un tipo reducido (hasta ahora del 10%), sino que se mejora.
t
Con esta medida, España se convierte en el país de la Unión Europea con el menor IVA de la electricidad. Se trata de la mayor rebaja de impuestos de electricidad de la historia. La reducción de impuestos vinculados a la luz permitirá un ahorro adicional de 3.600 millones entre julio y diciembre a familias y empresas.

Esta medida es una más de las que lleva aplicando el Gobierno desde hace más de un año.

- Reducción fiscal del 80% [Bajada del IVA del 21% (anteriormente subido por el PP) al 5%, reducción del Impuesto Especial de Electricidad del 5,1% al 0,5%, y suspensión del impuesto del 7% a la generación.
- Reducción del 55% de los cargos repercutidos en la parte fija de la factura con relación a los valores normales, previos a septiembre de 2021.
- Mecanismo Ibérico

EJEMPLO

FACTURA ELÉCTRICA DE UN HOGAR
(Considerando un precio del mercado mayorista de 200 €/MWh)

- Sin medidas: 91,7 €/mes
- Sin Mecanismo Ibérico: 71,7 €/mes (-21,8%)
- Con todas las medidas: 64,16 €/mes (-30%)

HOGAR VULNERABLE:

- Sin medidas: 68,96 €/mes
- Sin Mecanismo Ibérico: 30,55 €/mes (-55,7%)
- Con todas las medidas: 27,36 €/mes (-60,3%)

HOGAR VULNERABLE SEVERO:

- Sin medidas: 55,94 €/mes
- Sin Mecanismo Ibérico: 23,69 €/mes (-57,7%)
- Con todas las medidas: 21,23 €/mes (-62,1%)

Prórroga de la ampliación del bono social eléctrico.

Se mantienen los descuentos del 60% para hogares vulnerables y 70% para vulnerables severos del bono social eléctrico. Desde que se ampliase el pasado marzo, con esta medida se benefician hasta 1,9 millones de hogares. Además, se han incluido importantes mejoras como su renovación automática.

Límite al precio de la bombona de butano en 19,55 euros.

Esta medida se mantendrá hasta final de año y se prevé un ahorro para los consumidores de hasta dos millones de euros.

Limitación del incremento de la tarifa de último recurso de gas natural (TUR) para pequeños consumidores.

Para contener el impacto del precio del gas en los pequeños consumidores, se mantiene el límite del 15% al incremento máximo del coste de la materia prima en su fórmula de cálculo para las próximas revisiones.

Gracias a esta medida se han permitido importantes reducciones en las facturas en términos anuales de:

- Hogares sin calefacción (TUR 1): 73 €/año
- Hogares con calefacción (TUR 2): 222 €/año
- Pymes (TUR 3): 572 €/año

TRANSPORTES

Reducción del precio de los abonos para fomentar el transporte público.

Protegemos a los usuarios de transporte público. A partir de septiembre bajan a la mitad los abonos de transportes de titularidad estatal como Renfe, mientras que la reducción para aquellos que dependen de las autonomías y ayuntamientos tienen un descuento de al menos el 30%.

Su puesta en marcha coincide con el momento en que se recuperan los niveles normales de movilidad obligada tras el periodo estival. Inicio del curso escolar, universidades, desplazamientos al puesto de trabajo… Queremos fomentar un trasvase de esta movilidad cotidiana al transporte público, hacerlo más atractivo y que sea la opción que cada vez más ciudadanos y ciudadanas elijan en detrimento del vehículo privado.

EJEMPLO: El bono mensual de Renfe Rodalies en Cataluña pasará de costar 25,5 euros a 12,70 euros. Su equivalente en Madrid se rebajará 29 a 14,5 euros y en Sevilla, el precio caerá de los 34,70 euros a los 17,35 euros.

Prórroga de la bonificación al carburante.
Hasta el 31 de diciembre, descuento de 20 céntimos por litro de combustible para todos los usuarios. El impacto de esta medida entre julio y diciembre de 2022 se estima en 4.038 millones de euros.

VIVIENDA

Limitación extraordinaria del incremento de los alquileres. Hasta finales de año, la actualización del alquiler no superará el 2%

Protegemos a los inquilinos. El Gobierno extiende hasta el 31 de diciembre de 2022 la limitación extraordinaria que afectaba a la actualización anual de los alquileres.

Los incrementos de la renta del alquiler cuando el arrendatario sea un gran tenedor, haya o no pacto entre las partes, no podrán superar la variación del Índice de Garantía de Competitividad, cuyo techo es del 2%. En el caso de particulares, el incremento de la renta se deja a criterio de las partes, pero en caso de desacuerdo será este Índice el que determine la subida.

EJEMPLO
RENOVACIÓN DEL PRECIO DEL ALQUILER
*Para un alquiler mensual de 680 euros

- Sin medidas: 749 €
- Con medidas: 693 €

RENOVACIÓN DEL PRECIO DEL ALQUILER EN ZONA TENSIONADA
*Para un alquiler mensual de 960 euros

- Sin medidas: 1.057 €
- Con medidas: 979 €

Suspensión de desahucios y cortes de electricidad.

Protegemos a las personas y hogares más vulnerables. El Gobierno amplia hasta el 31 de diciembre de 2022 la suspensión de los procedimientos de desahucio y lanzamientos. Los servicios sociales y de vivienda de las administraciones locales dispondrán así de seis meses para valorar las situaciones de vulnerabilidad y encontrar soluciones definitivas.

PROTECCIÓN SOCIAL

Ayuda de 200 euros para rentas bajas.

Protegemos a los más vulnerables. Los trabajadores, autónomos y desempleados con rentas bajas podrán recibir una ayuda de 200 euros al mes. **Esta medida beneficiará a 2,7 millones de personas.**

Incremento del 15% del Ingreso Mínimo Vital y de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.

Protegemos a los más vulnerables. Son 60 euros más al mes para las prestaciones por jubilación e invalidez. Esta mejora se suma al aumento del 15% también aplicado desde hace meses para los más de 800.000 hogares que ya se benefician del Ingreso Mínimo Vital.

EJEMPLO
445.069 pensionistas (pensiones no contributivas de jubilación e invalidez) que cobraban una pensión media de 438 €, pasarán a cobrar 504 €.

264.737 pensionistas no contributivos de jubilación, que cobraban una pensión media de 421 €, pasarán a cobrar 485 €.

180.332 pensionistas no contributivos de invalidez, que cobraban una pensión media de 463 €, pasarán a cobrar 532 €.

INDUSTRIA, EMPRESAS Y SECTOR PRIMARIO

INDUSTRIA

250 millones de euros más para apoyar a las industrias con un consumo elevado de gas, la industria gasintensiva.

Protegemos nuestra industria. Ampliamos las líneas de ayudas directas a nuevas actividades económicas. El importe de estas ayudas estimado asciende a 250 millones de euros y beneficiará a 4.100 empresas.

SECTOR DE TRANSPORTE

Medidas de apoyo al transporte de mercancías por carretera.

Protegemos a los trabajadores de un sector estratégico. El Gobierno se compromete con la sostenibilidad del sector del transporte de mercancías por carretera, estratégico para el abastecimiento de la población y la actividad económica del país.

Nueva exigencia temporal para que los contratos de trasporte de único envío desglosen el coste del combustible. Prórroga de los aplazamientos especiales de cuotas a la Seguridad Social, de los que también se pueden beneficiar los trabajadores agrarios y los del mar.

LIQUIDEZ PARA LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Prorroga durante tres meses más las medidas de liquidez para las empresas y autónomos.

Protegemos a nuestras empresas y autónomos prorrogando tres meses más los aplazamientos especiales de las cuotas a la Seguridad Social a un interés muy reducido para sectores especialmente afectados por la coyuntura económica actual.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Incremento en 60 M€ el presupuesto de las ayudas a la contratación de seguros agrarios, lo que permite incrementar en 10 puntos porcentuales la subvención base.

Protegemos a nuestro sector primario. Esta medida supone un importante ahorro para unos **150.000 agricultores y ganaderos** que cuentan con este tipo de seguro beneficiado.

Además, algunos colectivos, **como el de los agricultores jóvenes, tendrán una subvención próxima al 65 % sobre el coste de la prima**, máximo permitido por la normativa comunitaria sobre ayudas estatales.

Se aumentan 12 millones en las subvenciones para la obtención de financiación del sector agrario, pymes agroalimentarias y operadores del sector pesquero y acuícola.